



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:04
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P
Sigla : ECADES-ESP
Nit : 900029750-7
Domicilio: Arauquita, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500414
Fecha de inscripción: 18 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NRO. 3 - 21 BARRIO CENTRO LA ESMERALDA
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : ecades_esp@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203976618
Teléfono comercial 2 : 3105862477
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NRO. 3 - 21 BARRIO CENTRO LA ESMERALDA
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : ecades_esp@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de abril de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2005, con el No. 2290 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DE LA INSPECCION ESPECIAL DE LA ESMERALDA E.S.P.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de junio de 2005 bajo el número 000000000000S0500414



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:04
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de abril de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2005, con el No. 2292 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó APROBACION DE ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2010, con el No. 3923 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 13 del 27 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2014, con el No. 5436 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 36 del 21 de agosto de 2022 de la Asamblea General de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 8473 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 21, 36 Y 61.

Por Acta No. 44 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024, con el No. 9373 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2, 6 OBJETO SOCIAL, ARTICULO 37 FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y RTICULO 51

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la Empresa Comunitaria De Servicios Públicos y Saneamiento Básico del Corregimiento de la Esmeralda "ECADES-E.S.P.", es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, y alumbrado público, así como la construcción, operación, administración, expansión, financiación, supervisión, asesoría, estudios y diagnósticos, consultoría, interventoría, mantenimiento, conservación, aprovechamiento, explotación, gestión. y sus actividades complementarias. Y sus fines específicos son: a) Prestar en forma continua y eficiente el servicio de agua potable a todos los usuarios. b) Efectuar la adecuada recolección de las aguas residuales domésticas de cada una de las viviendas que cubre el sistema de alcantarillado, asumiendo la administración, operación y mantenimiento del servicio. c) Realizar de una manera adecuada y eficiente la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el área de sus operaciones. d) Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los asociados. e) Prestar en forma continua y eficiente el servicio de gas domiciliario a todos los usuarios. f) Ser generadores de energía mediante alternativas sostenibles y amigables con el ambiente, para suministrar a la red pública, a través del operador encargado. g) Operar los



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

sistemas de alumbrado público en el municipio de Arauquita y demás áreas de prestación donde sea posible. h) Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen planes de promoción, desarrollo e inversión social a la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y demás reformas de los sistemas que permitan la optimización permanente y sostenible para alcanzar la cobertura del 100% de los servicios. i) Gestionar ante los entes territoriales la transferencia de recursos que corresponden al sector de agua potable y saneamiento básico contemplados en las Leyes 715/2001, 1176/2007 y demás normas concordantes para invertirlos en la ampliación y mejoramiento de las coberturas, continuidad de los servicios públicos que permita elevar el nivel de vida de los ciudadanos. j) Tramitar aportes, créditos y recursos financieros para ejecutar las obras necesarias, mediante administración directa o por contrato, que permitan a la empresa satisfacer las necesidades de los usuarios actuales y potenciales de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, y alumbrado público; Y velar porque dichos recursos se apliquen eficientemente. k) Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. i) Promover campañas de reforestación de las cuencas y micro cuencas que abastecen las fuentes de agua para el acueducto y darles un manejo adecuado a los recursos naturales. m) Cumplir a cabalidad las políticas y normas establecidas por las autoridades encargadas del sector de agua potable y saneamiento básico. n) Ser la entidad administradora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, y alumbrado público, establecer las tarifas y contribuciones que los suscriptores o usuarios deben pagar por el uso racional de los servicios conforme a las metodologías y reglamentos expedidos por las autoridades de regulación y control. o) Promover y gestionar ante las autoridades municipales y departamentales todo lo concerniente a recursos económicos para una eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. p) Presentar y Promover los proyectos de acuerdo dirigidos al reconocimiento y pago de los subsidios a que hace referencia la ley 142 de 1994 o estatuto de los servicios públicos domiciliarios.

Actos Jurídicos: Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados de Empresa Comunitaria de servicios Públicos y Saneamiento Básico del Corregimiento de la Esmeralda "ECADES -E.S.P.", podrá adquirir, recibir, administrar, explotar, gestionar, comercializar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos en general y convenios de toda clase, con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Para realizar obras, estudios, consultorías e inversiones en los sectores de agua potable y saneamiento básico, saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente de los recursos naturales renovables, no renovables y en todos los campos que se requieran para el cumplimiento de sus actividades y el mejoramiento continuo de su objetivo general y los que llegare a prestar conforme lo autorice la asamblea general.

PATRIMONIO DE LA EMPRESA: El patrimonio de la empresa lo constituyen los bienes muebles e inmuebles, y los derechos que actualmente posee o en el futuro posea, registrados o que se registren en el inventario general a favor de la empresa, así como los que adquiera en desarrollo de su objeto social, los aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales nacionales o extranjeras, las cuotas extraordinarias que se fijan, los generados por donaciones, contribuciones y los que provengan de cualquier actividad lícita, a cualquier título. -Parágrafo 1: Se registrará como patrimonio de ECADES -ESP el valor que aparezca como patrimonio neto en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año y como capital social la suma que como tal figure en dichos documentos. -Parágrafo 2: El patrimonio de ECADES -ESP es de propiedad de sus miembros, pero no es susceptible de apropiación individual o colectiva por ninguno de ellos. -Parágrafo 3: A las donaciones recibidas de cualquier orden, que tuvieren una finalidad



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

específica, no se les podrá cambiar de destinación sin el visto bueno del donante y el aspecto contable de las inversiones se hará conforme a sus normas jurídicas. Toda obra que se ejecute para ampliación de cobertura en los sistemas de servicios públicos con recursos de la empresa entrara a formar parte de su patrimonio, en la forma que se establezca para cada caso. Conforme con su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtengan en el desarrollo del ejercicio social no son objeto de distribución entre los asociados, como tampoco lo serán sus bienes. los recursos que sus miembros entreguen a la empresa no se consideran aportes de capital individual sino contribuciones al sostenimiento de la persona jurídica y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. los excedentes o rendimientos que se obtengan cada año fiscal, deberán ser reinvertidos en su totalidad en la ejecución del objeto social de la empresa en el año siguiente. -Obligaciones: la empresa comunitaria de servicios públicos y saneamiento básico del corregimiento de la esmeralda "ECADES- E.S.P.", asumirá todas las obligaciones de tipo legal que en virtud de la operación y mantenimiento del acueducto, alcantarillado y aseo de la localidad a partir de la fecha de recibo de la infraestructura por parte de la alcaldía municipal de Arauquita, mediante un contrato de operación donde estén claras los deberes y derechos de ambas partes.

REPRESENTACION LEGAL

JUNTA ADMINISTRADORA: La administración de la Empresa Comunitaria de Servicios Públicos y Saneamiento Básico del Corregimiento de la Esmeralda "ECADES E.S.P.", Estará a cargo de una junta administradora, la cual será elegida por la asamblea general para un período de cuatro (4) años. - Integración de la Junta: La junta administradora estará conformada por los siguientes miembros: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales. -Funciones de la Junta Administradora: A) velar por el cumplimiento de presente estatuto de las leyes y disposiciones sobre la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, y alumbrado público. B) Adoptar las políticas generales y particulares fijadas por la asamblea. C) Administrar el acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, y alumbrado público a su cargo. D) Estudiar las solicitudes de conexión a los sistemas y decidir sobre su aprobación. E) Velar por que los servicios se presten con exactitud y regularidad, estableciendo las modificaciones que se requieran para su mejor prestación. F) Velar por el adecuado mantenimiento y conservación de las cuencas hidrográficas, y las estructuras que constituyen los sistemas de acueducto y alcantarillado. G) Velar por que el agua que se suministre sea de buena calidad. H) Promover el pago oportuno de las cuotas familiares o tarifas y sancionar a los suscriptores y usuarios morosos y a los que violen el contrato de condiciones uniformes y las normas que lo complementan. I) Expedir el reglamento interno y las normas que se consideren necesarias para la dirección y organización de la Empresa Comunitaria de Servicios Públicos y Saneamiento Básico del Corregimiento de la Esmeralda E.S.P. "ECADES E.S.P." J) Elaborar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos, así como el inventario valorizado de los bienes del sistema. K) Presentar a la asamblea general el estudio de tarifas y los derechos de conexión, siguiendo las metodologías definidas por la comisión de regulación. L) Velar por el uso adecuado del servicio del agua potable, estableciendo, cuando las condiciones lo permitan la obligatoria instalación de medidores del agua, para que haya igualdad y equidad entre el consumo y el pago del servicio. M) Fijar la planta de personal que requiera la administración, operación y mantenimiento de los sistemas, efectuar el nombramiento y remoción del personal y fijar las asignaciones salariales. N) Rendir informe sobre la administración del sistema ante la asamblea general de delegados, a la administración municipal, departamental, nacional y a las entidades de vigilancia y control conforme a las disposiciones estatutarias y legales. O) Coordinar las actividades que conduzcan a



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

una mejor prestación del servicio con entidades del orden municipal, departamental y nacional. P) Concertar con las entidades de apoyo al sector de agua y saneamiento básico, capacitación, ayudas técnicas y demás que contribuyan a una mejor prestación del servicio; así como prestarles la colaboración que ellas requieran para el desempeño de sus labores. Q) Presentar cuando lo considere necesario, a la asamblea general propuesta de reforma de estatutos. R) Ejecutar los rubros aprobados por la asamblea general y aprobar la creación de caja menor. S) Evitar los posibles perjuicios ecológicos y sanitarios que pudieren ocasionarse con ocasión de la ejecución del sistema. T) Las demás que le asigne la asamblea general de asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de los miembros de la junta administradora. Funciones y responsabilidades. **PRESIDENTE:** A) Ser el representante legal de la ecades -Esp, convocar, presidir y dirigir las sesiones de la junta administradora y la asamblea general cuando esta así lo determine. B) Elaborar el orden del día para las reuniones de la junta administradora y de la asamblea general y ponerla en consideración. C) Cumplir y hacer cumplir las decisiones tomadas por la asamblea y la junta administradora. D) Rendir informe escrito a la asamblea sobre las labores desarrolladas por la junta administradora y someter a su aprobación los planes, programas y proyectos de desarrollo de la empresa. E) Es el ordenador del gasto de ecaes-Esp. F) Firmar con el tesorero los retiros de fondos para cubrir los gastos causados. G) Firmar con el secretario las actas de las reuniones de la junta administradora y las de la asamblea cuando las presida. H) Presentar a la asamblea el inventario general de los bienes de la empresa. I) Las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea y la junta administradora. **VICEPRESIDENTE:** A) Reemplazar al presidente en las ausencias temporales que no superen los 90 días, pasado este término se entenderá que la ausencia es definitiva y el presidente encargado citara inmediatamente asamblea extraordinaria para la elección del presidente en propiedad por el periodo restante. B) En caso de ausencia definitiva del presidente ya sea por muerte o renuncia irrevocable, el vicepresidente lo reemplazara y citara inmediatamente asamblea extraordinaria para la elección del presidente en propiedad por el periodo restante. C) Coordinar las actividades de los comités de trabajo que se establezcan. D) Las demás funciones que le asigne la asamblea general o la junta administradora. **-TESORERO:** A) Alimentar al software contable de la empresa con los recaudos por la prestación de servicios o verificar por que esta función se cumpla. B) Verificar que las consignaciones realizadas a favor de la empresa estén debidamente soportadas. C) Firmar conjuntamente con el presidente las órdenes de pago y transferencia entre las cuentas que se genere para el desarrollo del objeto social. D) Rendir informe a la junta administradora y a la asamblea sobre los ingresos y gastos. E) Manejo de caja menor según la cuantía aprobada por la junta administradora. F) Verificar que las ordenes de pago estén debidamente soportadas. G) Oficiar a los suscriptores que se encuentren en mora con la empresa para que se pongan al día y pasar estas cuentas al asesor jurídico. H) Las demás que le asigne la junta administradora y asamblea general. **-SECRETARIO:** A) Llevar los libros de actas de las reuniones que realicen la junta administradora y la asamblea general de delegados. B) Firmar conjuntamente con el presidente las resoluciones de comisión de los funcionarios de la empresa. C) Firmar conjuntamente con el presidente las cuentas del pago de bonificaciones por concepto de trabajo de la junta administradora. D) Y demás que le sean encomendadas por la junta administradora y asamblea general. **-VOCALES:** A) Participar en todas las sesiones de la junta administradora. B) Colaborar con los demás miembros de la junta administradora en las actividades de la administración, operación y mantenimiento del buen funcionamiento de los servicios públicos prestados. C) Rendir informes de las actividades encomendadas por la junta administradora ante la asamblea general de delegados. D) Las demás que le asigne la junta administradora y asamblea



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 13 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 9851 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA JOHANA SILVA RINCON	C.C. No. 1.116.496.653

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	SANDRA JOHANA SILVA RINCON	C.C. No. 1.116.496.653
VICEPRESIDENTE	LUIS MODESTO SUAREZ JAIMES	C.C. No. 88.153.894
SECRETARIA	MARLLY YORAYMA VALDES MENDOZA	C.C. No. 1.115.721.366
TESORERA	YOHANA NAVARRO PINZON	C.C. No. 37.860.651
VOCAL	NELSON ALFAIDYS PINTO BOBADILLA	C.C. No. 96.168.973
VOCAL	IMNADIEL QUIRIFE CAICEDO	C.C. No. 1.115.724.848
VOCAL	JOSE MANUEL QUINTERO BELTRAN	C.C. No. 13.464.290

Por Acta No. 48 del 13 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 9850 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SANDRA JOHANA SILVA RINCON	C.C. No. 1.116.496.653
VICEPRESIDENTE	LUIS MODESTO SUAREZ JAIMES	C.C. No. 88.153.894
VOCAL	IMNADIEL QUIRIFE CAICEDO	C.C. No. 1.115.724.848

Por Acta No. 36 del 21 de agosto de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022 con el No. 8471 del libro I del Registro de Entidades sin



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	MARLLY YORAYMA VALDES MENDOZA	C.C. No. 1.115.721.366
TESORERA	YOHANA NAVARRO PINZON	C.C. No. 37.860.651
VOCAL	NELSON ALFAIDYS PINTO BOBADILLA	C.C. No. 96.168.973
VOCAL	JOSE MANUEL QUINTERO BELTRAN	C.C. No. 13.464.290

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 17 de diciembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024 con el No. 9080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEDRO NEL LARA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.099.282.249	228627-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de abril de 2005 de la Asamblea Constitutiva	2292 del 18 de junio de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 05 de septiembre de 2010 de la Asamblea De Asociados	3923 del 20 de octubre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 27 de julio de 2014 de la Asamblea De Asociados	5436 del 09 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 21 de agosto de 2022 de la Asamblea General	8473 del 26 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 44 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	9373 del 01 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 07:38:05
Recibo No. S000249211, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7TfpkjRbtM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: E3700
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.191.785.662,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
